

CIRCULAR INFORMATIVA No. 099

CIR_GJN_MRHL_099.14

México D.F. a 08 de julio de 2014

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARIA DE GOBERNACION

- Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

TRANSITORIO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- Acuerdo por el que se instruye la constitución de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF)

TRANSITORIO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 74 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 10 de junio de 2014

TRANSITORIO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO SEGUNDO.- De conformidad con el numeral 1 de la Decisión No. 74 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 10 de junio de 2014, la dispensa a que se refiere dicho numeral entrará en vigor partir del 11 de julio de 2014 y concluirá su vigencia el 10 de julio de 2016.

ANEXO: (2)

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA